

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 619
(De Personal)

CASTRO, 04 de Septiembre del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la sesión ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal años 2017; el Contrato de fecha 04.09.2017; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 04.09.2017, suscrito entre el municipio y Doña DORIS DEL CARMEN CHIGUAY CHACON , documento que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Item 04, centro de costo 040431 Programa de Vivienda del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

- JEVS/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
- Contraloría Xa. Región
 - Depto. de Adm. y Finanzas.
 - Interesado.
 - Carpeta Respectiva.
 - Archivo "13".